**SCI-208-2018**

**Comunicación de acuerdo**

|  |  |
| --- | --- |
| **Para:** | Dr. Julio Calvo Alvarado, Rector  MBA. Harold Blanco Leitón, Director Departamento de Recursos Humanos  Ing. Mauricio Arroyo Herrera, Director Escuela Ingeniería en Computación |
| **De:** | Máster Ana Damaris Quesada Murillo, Directora Ejecutiva  Consejo Institucional  Instituto Tecnológico de Costa Rica |
| **Fecha:** | **21 de marzo de 2018** |
| **Asunto:** | **Sesión Ordinaria No. 3062, Artículo7, del 21 de marzo de 2018. Autorización de viaje del 21 al de 25 de marzo de 2018 a la Máster María Estrada, Concejal, representante docente, para que viaje a México a participar como observadora en el Torneo Mexicano de Robótica a realizarse en el Tecnológico de Monterrey** |

Para los fines correspondientes se transcribe el acuerdo tomado por el Consejo Institucional, citado en la referencia, el cual dice:

**RESULTANDO QUE:**

1. La Ley Orgánica del ITCR establece:

*“ARTÍCULO 3º.- El Instituto está dedicado al campo de la tecnología y ciencias conexas y tiene como propósito lograr, mediante la enseñanza, la investigación y el servicio a la sociedad, la excelencia en la formación integral de profesionales y la incorporación, sistemática y continua, de la tecnología que requiere el desarrollo de Costa Rica dentro de su propio campo de acción.”*

1. El Estatuto Orgánico del ITCR establece:

*“Artículo 2*

*La acción integrada de la docencia, la investigación y la extensión del Instituto, está orien­tada al cumplimiento de los siguientes fines:*

*…*

*b. Generar, adaptar e incorporar, en forma sistemática y continua, la tecnología necesaria para utilizar y transformar provecho­samente para el país sus recursos y fuer­zas productivas*

*c. Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida del pueblo costarricense mediante la proyección de sus actividades a la atención y solución de los problemas priorita­rios del país, a fin de edificar una sociedad más justa”*

1. Las políticas generales del ITCR indican:

“…

*Se estimulará la visión global, la cultura de la comunicación, la sostenibilidad ambiental,* ***los pro­cesos de internacionalización*** *y la consolidación del emprendedurismo en los programas acadé­micos.*”

1. El Plan Estratégico Institucional 2017-2021 como uno de los proyectos estratégicos:

“ …

***Fortalecimiento de la internacionalización.***

*Con este proyecto se pretende fortalecer diferentes iniciativas de par­ticipación y organización de carácter internacional, en las distintas áreas de gestión universitaria (Docencia, Investigación y Extensión).*”

**CONSIDERANDO QUE:**

1. Se recibe oficio dirigido a la Máster María Estrada Sánchez, Miembro del Consejo Institucional remitida por L. Enrique Sucar, Presidente, Federación Mexicana de Robótica, donde invita a participar en el Torneo Mexicano de Robótica, a realizarse del 22 al 24 de marzo del 2018. (Ver anexo).
2. Se solicita permiso con goce de salario, del 21 al 25 de marzo del 2018. Los recursos innecesarios para la participación de la Máster María Estrada Sánchez serán cubiertos por la organización.
3. Fueron emitidas invitaciones a representantes del Ministerio de Educación Pública (MEP), Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT) y al Instituto Tecnológico de Costa Rica para poder observar a nivel técnico y poder recopilar información sobre la experiencia de la organización Robo Cup International en México y valorar la viabilidad de Costa Rica para poder implementar este tipo de evento.
4. Se conocerán y valorarán, en conjunto con la persona representante del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT), las tecnologías libres con las que se abordan la competencia y la experiencia de la Federación Mexicana de ese tipo de retos y los pasos para inscribirse en la RoboCup Internacional.
5. Existe un interés por parte de la Federación en asesorar y acompañar en este proceso para que pueda ser implementado en Costa Rica de manera exitosa por lo cual la atención a esta actividad tecnológica, se constituye en una oportunidad país para fortalecer la incursión y estimulación en las áreas de Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemática (STEM por sus siglas en inglés) en Costa Rica.
6. La obtención del conocimiento en las políticas científicas y tecnológicas que colaboran con el plan Nacional de Desarrollo, busca el establecimiento de una agenda estratégica para el posicionamiento internacional de Costa Rica, la formulación e implementación de la política de ciencia y tecnología del país.
7. La Ley de promoción del Desarrollo Científico y Tecnológico Ley No. 7169, establece que el MICITT como rector del sector que debe crear las condiciones que hagan cumplir la política en materia Científica y Tecnológica (Art.2); así como apoyar la actividad Científica y Tecnológica que realice cualquier entidad pública, privada, nacional o extranjera, que contribuya al intercambio científico y técnico con otros países, o que estén vinculados con los objetivos de desarrollo nacional.

**SE ACUERDA:**

1. Autorizar a la Máster María Estrada Sánchez, Concejal, para que viaje a México y participe en el Torneo Mexicano de Robótica a realizarse en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESMMTY), en Monterrey, Nuevo León, México del 21 al 25 de marzo inclusive, con permiso con goce de salario.
2. Comunicar.  **ACUERDO FIRME.**

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  |  |  |  |  | |
|  |  |  |  | |

**c.i. Auditoría Interna (Notificado a la Secretaria vía correo electrónico)**

ars